

PÚBLICO Índice AI: AFR 32/23/98/s  
EXTRA 52/98 30 de julio de 1998

Preocupación jurídica, presos de conciencia potenciales, temor de tortura o malos tratos

**KENIA Juma Kiplenge, abogado y defensor de los derechos humanos, y otras 13 personas**

Juma Kiplenge y otras 13 personas —actualmente en libertad bajo fianza mientras son juzgados por incitación a la violencia y reunión ilegal, cargos que comportan una pena de cinco años de cárcel— pueden ser declarados culpables tras un juicio sin las debidas garantías. En Kenia las condiciones penitenciarias son muy duras y en muchos centros constituyen trato cruel, inhumano o degradante. Se tortura y maltrata de forma sistemática.

Si Juma Kiplenge y las otras 13 personas resultan condenados a penas de prisión, Amnistía Internacional los considerará presos de conciencia.

La próxima vista del juicio tendrá lugar el 31 de agosto de 1998, y está previsto que en ella testifiquen al menos dos comisarios de distrito, y posiblemente otras personas más. Según la información recibida por Amnistía Internacional, el juez que conoce de la causa afirmó en una vista anterior, en noviembre de 1997, que condenará a los acusados al margen de las pruebas que se presenten ante el tribunal «porque son unos alborotadores»; Juma Kiplenge ha sufrido hostigamiento en reiteradas ocasiones por parte de las autoridades kenianas, en forma de amenazas de muerte a veces.

El proceso se celebra ante el tribunal de primera instancia de Kabarnet, en el oeste de Kenia. El juez que ve la causa es un juez lego sin preparación letrada.

Juma Kiplenge y las otras 13 personas fueron detenidas y acusadas por haber organizado y asistido a un acto cultural de veinticuatro horas en octubre de 1997, que había sido violentamente disuelto por la policía. Los cargos de reunión ilegal e incitación a la violencia se han presentado a pesar de que no se requiere un permiso para celebrar una reunión de esa naturaleza, y de que la única violencia que se ejerció allí procedió de la policía. Amnistía Internacional cree que los cargos han sido presentados por instigación de origen político.

El proceso sigue adelante pese a que el gobierno de Kenia se ha comprometido a retirar cargos fundados en motivos políticos como medida para mejorar la situación de los derechos humanos en el país, y pese a los informes que indican que el fiscal general, Amos Wako, ofreció garantías al abogado defensor, señor Mirugi Kariuki, de que había dado instrucciones para que se retirasen los cargos.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Más de 630 personas murieron en cárceles kenianas en 1997, la mayoría como consecuencia de enfermedades infecciosas causadas por un alto grado de hacinamiento y escasez de alimentos, agua limpia y asistencia médica adecuada.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en inglés o en su propio idioma:**

- expresando gran preocupación porque Juma Kiplenge y otras 13 personas que están siendo juzgadas en Kabarnet podrían convertirse en presos de conciencia por haber ejercido su derecho a la libertad de reunión y por sus ideas pacíficas;
- expresando inquietud por la independencia e imparcialidad del juez que conoce de la causa, en vista de los comentarios que ha realizado, según informes, en desprecio de las normas internacionales que garantizan un juicio justo;
- preguntando por qué no se ha sobreesido la causa en función de que los cargos tienen motivaciones políticas, como en otros casos parecidos;
- pidiendo garantías de que Juma Kiplenge y las otras 13 personas no serán encarceladas ni sufrirán otra clase de represalias por sus ideas pacíficas ni por su labor de defensa de los derechos humanos en Kenia.

**LLAMAMIENTOS A:**

President Daniel arap Moi  
Office of the President  
PO Box 30501  
Nairobi, Kenia  
**Telegramas: President Moi, Nairobi, Kenia**  
**Télex: 22003 FOREIGN ROB / 22796 FOREIGN RB**  
**Fax: + 254 2 337340 (si no reciben tono, prueben más tarde)**

**Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia**

Mr Amos Wako  
Attorney General  
PO Box 40112  
Nairobi, Kenia  
**Telegramas: Wako, Nairobi, Kenia**  
**Fax: + 254 2 211082**  
**Tratamiento: Dear Attorney General / Señor Fiscal General**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Kenya Human Rights Commission  
PO Box 55235  
Nairobi, Kenia  
**Fax: + 254 2 574997**

Editor, *Daily Nation*  
PO Box 49010  
Nairobi, Kenia  
**Fax: + 254 2 213946**

y a los representantes diplomáticos de Kenia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de agosto de 1998.